

El Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes desde su área de cultura organiza CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “NUESTRAS COSTUMBRES LOCALES”. La convocatoria está abierta a todos/as los/as aficionados/as y profesionales residentes en el país mayores de 18 años, y tiene por objetivo estimular la creatividad, propiciar las producciones artísticas independientes, divulgar aspectos y costumbres sociales y promover la difusión y conservación de nuestro patrimonio cultural.

## **BASES DE PARTICIPACION:**

**PLAZO DE ADMISIÓN DE FOTOGRAFÍAS:** Hasta el 15 de Noviembre de 2013, en el registro del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, en horario de 07,30 horas a 15,00 horas, o bien por correo ordinario al Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, Plaza de la Constitución Nº.4, 41820 Carrión de los Céspedes, Sevilla, indicando en el sobre Concurso de Fotografía “ Nuestras Costumbres Locales”.

1.- **CONCURSANTES Y NÚMEROS DE OBRAS:** Cada concursante podrá presentar dos obras máximo. Los/las autores/as deberán presentar obras inéditas o que no hayan resultado seleccionadas en concursos anteriores.

2.- **REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS:** Las obras podrán tener una mancha de imagen libre, dentro de un tamaño de papel fotográfico de 15 x 20 cm. Las fotografías no deberán ir montadas ni reforzadas en cartulina, ni paspartú; tampoco podrán ser enrolladas.

Al dorso de cada obra, irá consignado el título. La obra deberá entregarse en un sobre que incluya sobre cerrado más pequeño con los datos del/de la participante y recibo de ingreso de la inscripción .

## 3.- PREMIOS.

Se dota de un primer y único premio que consistirá en dotación económica: total de lo recaudado en las inscripciones (Inscripciones por participante 5€) (El total del premio se comunicará una vez finalizado el periodo de admisión de fotografías) y la obra ganadora ampliada y enmarcada.

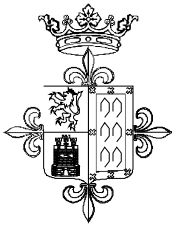
Número de Cuenta Corriente de Ingreso de Inscripciones: La Caixa Bank

Código Entidad 2100 Código Sucursal 8372 Dígito de Control 92 Nº Cuenta 2200034823

El jurado podrá declarar desierto el premio. El fallo del jurado será inapelable y se procederá a levantar un acta única de las decisiones. El/la autor/a de la obra premiada cederá, a título gratuito a favor del Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación mediante soportes que edite dicho Ayuntamiento, mencionando el nombre del autor/a.

## 4.- COMITÉ DE SELECCIÓN Y JURADO.

El Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes designará un Comité previo y cualificado para la selección de la obra finalista. El jurado, que emitirá su fallo inapelable sobre la obra seleccionada, estará formado por personas expertas, actuando de secretario/a una persona en representación del Ayuntamiento, y la selección del /de la ganador/a será a discreción absoluta del jurado. Los



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

criterios de evaluación del jurado serán la originalidad, creatividad y calidad fotográfica.

El veredicto del Jurado se hará público el día 2 de diciembre de 2013, Lunes. El resultado final será comunicado al ganador/a ese mismo día telefónicamente. Sólo se tomará contacto con aquellos/as que haya obtenido premio. De igual manera será publicado en nuestra página web, facebook, ...a partir del día 2 de Diciembre de 2013.

La entrega de premios se realizará en el mismo Ayuntamiento el día que decida el/la ganador/a, 15 días después a partir del día siguiente del veredicto.

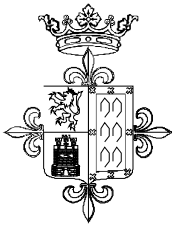
5.- Las obras podrán ser retiradas por sus autores/as, personalmente o mediante delegación a otra persona, en el Registro del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, una vez termine todo el procedimiento concursal.

Pasado este período aquellas obras que no hayan sido retiradas formarán del fondo artístico de nuestro Ayuntamiento. Los gastos de entrega y retirada de trabajos, así como los embalajes y seguros correspondientes, serán por cuenta del autor/a. La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación de las fotografías, pero no responderá de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas por caso fortuito.

En Carrión de los Céspedes, a 16 de Septiembre de 2013

ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Don Ignacio Escañuela Romana



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 457/2013

### DECRETO DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013. APROBACIÓN CONVOCATORIA Y BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “NUESTRAS COSTUMBRES RURALES 2013”

CONSIDERANDO que, con fecha 16 de Septiembre de 2013, se redactan las Bases para llevar a cabo el anteriormente mencionado Concurso, registrándose en salida con N° 2340 , en fecha 16 de Septiembre de 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** APROBAR las Bases para concurso de fotografía “Nuestras Costumbres Rurales 2013”.

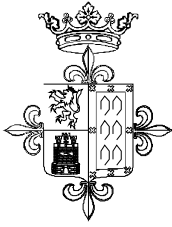
**SEGUNDO.-** Publicar la presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.

**TERCERO.-** Conceder un plazo de 10 días naturales para la presentación de alegaciones .

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Carrión de los Céspedes, a 16 de Septiembre de 2013.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Ignacio Escañuela Romana.



EDICTO

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “NUESTRAS COSTUMBRES LOCALES” 2013  
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Por Resolución de Alcaldía N° 457/2013, de 16 de Septiembre de 2013, se acordó lo siguiente:

**“PRIMERO.-** Aprobar las bases del Concurso de fotografía “Nuestras Costumbres Rurales 2013”, en el municipio de Carrión de los Céspedes.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.

**TERCERO.-** Conceder un plazo de 10 días naturales para la presentación de alegaciones.”

En Carrión de los Céspedes , a 16 de Septiembre de 2013

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Ignacio Escañuela Romana.